Alcaldía de Segovia

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DE CONTRATO
GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante el supervisor y LA CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**		
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
CONTRATO No:	SG-CAS-0002-2025	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	592 DEL 09/04/2025
		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	616 DEL 11/04/2025
	ADICIÓN 01	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1405 DEL 25/09/2025
		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1648 DEL 01/10/2025
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ACCIÓN TRANSFORMADORA" DIRIGIDO A LAS MUJERES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.		
SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MESA ROSA, NIT. **901.724.243-9,** REPRESENTADA LEGALMENTE POR DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS, C.C. **1.020.394.420**		
VALOR INICIAL (APORTES MUNICIPIO)	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000)		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		

Alcaldía
de Segovia

OTROSÍ 01 (APORTES MUNICIPIO)	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (APORTES MUNICIPIO)	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)
FECHA DE INICIO:	11/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2025

CONSIDERANDO

Entre los suscritos a saber, **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.020.452.075**, en su calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO** del Municipio de Segovia conforme a las facultades delegadas mediante decreto N°027 del 19 de marzo de 2025, suscrita por el señor alcalde **EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.046.902.267** expedida en el Municipio de Segovia, representante legal de este ente territorial con **NIT. 890.981.391-2**, quien a su vez cuenta con facultades para contratar conforme *el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994*, modificado por el *artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015*; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra **FUNDACIÓN MESA ROSA,** NIT. **901.724.243-9,** representada legalmente por **DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS**, C.C. **1.020.394.420,** quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA;** procedemos a la terminación del contrato cuyo objeto ya fue citado, teniendo en cuenta las anteriores condiciones.

CONSTANCIAS

1. El (la) CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° CVA-100010835 ANEXO 0 y la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° CVA-100005901 ANEXO 0, a través de SEGUROS MUNDIAL, NIT. 860.037.013-6, con los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCE	
Cumplimiento -	01/10/2025	30/04/2026	$21.428.571,30
Calidad del Servicio	01/10/2025	30/04/2026	$10.714.285,65
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	01/10/2025	31/12/2028	$21.428.571,30
Responsabilidad civil extracontractual	01/10/2025	30/01/2026	$ 284.700.000

2. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

3. El (LA) SUPERVISOR (A) dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del (de la) CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.

4. El (LA) SUPERVISOR (A) del contrato dio su concepto favorable y encuentra procedente la terminación del contrato **SG-CAS-0002-2025**

5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los pagos emitidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del contrato (obligaciones del municipio)	$350.000.000
Valor adiciones (obligaciones del municipio	$150.000.000
Valor total del contrato (obligaciones del municipio	$500.000.000
Valor total pagado a la fecha de la presente acta	$445.775.000
Valor a pagar contra la presente acta por concepto de honorarios correspondientes al mes de diciembre de 2025	$54.225.000
Valor Total ejecutado	$500.000.000

6. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, no se deben liberar recursos restantes para ser reintegrados al Presupuesto.

ACUERDOS:

PRIMERO: Terminar el contrato **SG-CAS-0002-2025,** cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ACCIÓN TRANSFORMADORA" DIRIGIDO A LAS MUJERES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA., suscrito entre el MUNICIPIO DE SEGOVIA y **FUNDACIÓN MESA**

Alcaldía
de Segovia

ROSA, NIT. **901.724.243-9,** representada legalmente por **DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS**, C.C. **1.020.394.420.**

SEGUNDO: Liquidar dentro del término legal y por terminación del mismo, el contrato **SG-CA-0002-2025,** suscrito entre las partes ya citadas.

TERCERO: Pagar a LA CONTRATISTA, a través de la Secretaría de Hacienda, la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL M/L **($54.225.000)** IVA INCLUIDO**,** correspondiente a los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2025.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato No. **SG-CAS-0002-2025,** una vez el MUNICIPIO DE SEGOVIA efectué el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: En virtud de la cláusula Décima Octava del referido contrato y en atención a lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, *el presente contrato de prestación de servicios no será objeto de liquidación.*
No obstante, LAS PARTES, dando aplicación al principio de transparencia y buena fe aunados al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, acuerdan darlo por liquidado, al darse el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas entre las partes.

Para constancia se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día 30 de diciembre de 2025.

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN
Secretario de Gobierno
Decreto N° 027 de 19/03/2025

DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS
Representante Legal
FUNDACIÓN MESA ROSA
Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Sigifredo Henao Gallego Asesor Jurídico Externo Actualidad Jurídica S.A.S	Alejandra Aranceta O. Alejandra Aranceta Orozco Profesional universitario	Diego Fernando Montoya Marín Secretario de Gobierno